



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

DTA – 0860

Leticia (Amazonas), 14 de julio de 2021

Señor
MISAEI FRANCISCO HOLANDA ROJAS
Carrera 7 No. 7-36, Barrio Punta Brava
Celular: 3212509166
Ciudad

Asunto: Comunicación Auto No. 0124 del 12 de julio de 2021, respecto del expediente con código DC-06-91-001-FA-04-21.

Cordial saludo.

Por medio del presente, me permito comunicarle que la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia CORPOAMAZONIA, en el curso del proceso bajo el radicado DC-06-91-001-FA-04-21, en contra de MISAEI FRANCISCO HOLANDA ROJAS, mediante Auto No. 0124 del 12 de julio de 2021, decidió: "PRIMERO: En cumplimiento del artículo 36 de Ley 1333 de 2009, se considera oportuno y pertinente LEGALIZAR la medida preventiva impuesta mediante Acta Única de Control al Tráfico Ilegal de Flora y Fauna Silvestre No. 0021824 de fecha 17 de junio de 2021: LEGALIZAR EL DECOMISO PREVENTIVO impuesto sobre (4 Kg) de carne de Boruga (*Cuniculus paca*), según las características consignadas en el Concepto Técnico 172 del 17 de junio de 2021, de conformidad con el artículo 41 de la Ley 1333 de 2009. SEGUNDO: La medida preventiva es de ejecución inmediata, tiene carácter preventivo y transitorio, surte efectos inmediatos, contra ellas no procede recurso alguno y se aplicarán sin perjuicio de las sanciones a que hubiere lugar como resultado de un proceso sancionatorio, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la Ley 1333 de 2009. TERCERO: Comuníquese de la presente al implicado el señor MISAEI FRANCISCO HOLANDA ROJAS, identificado con C.C. No. 15.888.367, en los términos indicados en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. CUARTO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno por tratarse de un acto administrativo de trámite, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo."

Lo anterior, para los fines que considere pertinentes.

Atentamente,


LUIS FERNANDO CUEVA TORRES
Director Territorial Amazonas
CORPOAMAZONIA

Proyectó: Mónica Andrea Moreno Galvis. Abogada Contratista DTA _____.
Con copia al Expediente: DC-06-91-001-FA-04-21.

SEDE PRINCIPAL: Tel: (8) 429 641 - 642 - 4295 267, Fax: 4295 255. Cra. 17 No. 14-85 - Mocoa, Putumayo
AMAZONAS: Tel: (8) 592 064 - 5927 619, Fax: 5925 065, Cra. 11 No. 12-45- Leticia Amazonas
CAQUETA: Tel: (8) 435 870 - 4357 456 Fax: 4356 884. Cra. 11 No. 5-67- Florencia, Caquetá
PUTUMAYO: Telefax: (8) 296 395, Mocoa, Putumayo

correspondencia@corpoamazonia.gov.co
www.corpoamazonia.gov.co

Línea de Atención: 01 8000 930 506